

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

RETO DEMOGRÁFICO

1-TERRITORIOS RURALES Y EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN

“Ni aceptarlo ni conformarse. Son dos actitudes que no tienen cabida en la lucha contra el despoblamiento. No es natural -ni tampoco inevitable- el desequilibrio territorial, social y económico que modela el mapa de la Comunitat Valenciana. Por eso, para revertir este marco insostenible para nuestro territorio -y aprovechando el horizonte de los fondos europeos- urge actuar”.

Estas frases conforman el primer párrafo del prólogo efectuado por el President de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, al documento del Plan Estratégico AVANT 20-30, que la Generalitat ha impulsado junto a las universidades públicas valencianas.

El desarrollo rural y, en especial, el reto demográfico, es una cuestión clave en las políticas impulsadas por el partido socialista allí donde ejerce la acción de gobierno, implicándose a fondo en la definición de acciones para evitar la despoblación de amplias zonas de interior, mejorar la calidad de vida de las personas residentes en los territorios menos poblados, y aumentar su atractivo para actividades económicas sostenibles que permitan fijar e incluso captar nueva población.

El primer aspecto relevante para enmarcar las políticas de apoyo a los territorios con esta problemática es acotar qué entendemos por territorio rural, y qué entendemos por territorio en riesgo de despoblación.

En función de las fuentes consultadas, destaca la coexistencia de diversas definiciones que etiquetan a un territorio como “rural”, dependiendo de la temática preponderante en cada análisis temático (cultura, economía, sociedad, demografía, paisaje...). Además,

jugamos con la baza en contra de que no siempre disponemos de todos los datos estadísticos que serían deseables con nivel de desagregación municipal para identificar como rural un territorio.

A nivel europeo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o Eurostat han utilizado la densidad de población como factor de identificación de ruralidad sobre sus delimitaciones territoriales normalizadas (NUTS 1,2, y 3, que equivaldrían en nuestro marco jurídico territorial a estados, regiones y provincias). Ante la necesidad de descender a un grado de detalle superior Eurostat apostó en su momento por el más ambicioso sistema de cuadrículas con celdas de 1km² (“grids” en inglés) sobre las cuales se graficaba la población con criterios geográficos y no de mera delimitación administrativa. Pese al mayor ajuste que permitía este sistema, la disponibilidad de datos geoposicionados no encajaba en la cuadrícula y consecuentemente, no se podía completar un verdadero sistema de información.

Por su parte, la ley estatal 45/2007 de 13 diciembre para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR), promulgada durante el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, fue más allá de la densidad de población al plantear en su artículo 3 una definición propia de medio rural: “espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²”. La “zona rural” (ámbito comarcal o subprovincial a definir por las respectivas Comunidades Autónomas en sus respectivos Planes de Desarrollo Rural) y los “municipios rurales de pequeño tamaño”, etiquetando como tales a los que tengan una población residente inferior a los 5.000 habitantes y estén integrados en el medio rural.

En base a estas definiciones el primer Programa de Desarrollo Rural de España (PDR 2010-2014) clasificó 3 niveles de “zonas a revitalizar” junto a zonas denominadas periurbanas. De acuerdo con esta clasificación fueron consideradas zonas a revitalizar de primer nivel de prioridad un total de 33 municipios de la provincia de Valencia, integrados en las comarcas de La Serranía, el Rincón de Ademuz, y el Valle de Ayora-Cofrentes.

En cambio, en el siguiente período de programación (2014-2020) el PDR nacional dejó la definición de los ámbitos de actuación en manos de las comunidades autónomas y los PDR que fueran aprobando en cada territorio.

A nivel de la Comunitat Valenciana, la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana - ETCV aprobada por el Decreto 1/2011 abordó la planificación territorial sentando las bases del desarrollo futuro hasta 2030. En lo referente a la delimitación de territorios rurales, la ETCV generó un índice de ruralidad a partir de los siguientes indicadores:

- Índice de juventud de la población
- Empleo en el sector primario
- Servicios técnicos municipales
- Saldo migratorio
- Dotación escolar básica
- Infraestructuras municipales
- Crecimiento de la población
- Índice de asistencia médica
- Accesibilidad a las cabeceras del sistema urbano
- Índice de desarrollo municipal
- Dotación comercial de bienes de uso diario
- Movilidad por motivos de trabajo

A partir de la aplicación de dichos indicadores, se apreció una división del territorio autonómico en 3 franjas cuasi paralelas:

- 1) Una zona litoral que no superara la cota de 100 metros sobre el nivel del mar, en donde se asienta la gran mayoría de la población, actividades económicas y los servicios e infraestructuras que le dan soporte.
- 2) Una zona intermedia,
- 3) Una zona rural, situada sobre todo en los espacios más alejados de la costa.

Los indicadores de ruralidad de la ETCV fueron ajustando también la caracterización del riesgo de despoblación, sobre todo en aspectos como la elevada edad media de la población residente, la baja densidad de población, la preponderancia del sector agrícola, ganadero y forestal en su economía, o el amplio margen de mejora de servicios e infraestructuras para poder ser equiparados con la franja costera.

A la vista de estos trabajos previos, El PDR-CV 2014-2020 optó por combinar las anteriores metodologías y enriquecerla con algunos nuevos factores para calificar un municipio como “rural”. Se eliminó de la ecuación a aquellas localidades costeras con un elevado desarrollo urbanístico, así como las localidades de interior con alto grado de desarrollo industrial.

Consideramos que es vital un impulso decidido a políticas de desarrollo sostenible del territorio de la provincia de Valencia, y en especial, de los 160 municipios que el PDR 2014-20 de la Comunitat Valenciana engloba en el marco de actuación de los 5 Grupos de Acción Local (GAL) reconocidos por la Generalitat para la aplicación de fondos europeos FEADER y FEMP.

Desde el PSPV-PSOE de la provincia de Valencia se tiende la mano a dichos grupos (los GALS Caroig-Xúquer-Serra Grossa, Som Rurals, Rurable y Túria-Calderona, y el GALP Pesquero Gandia-Albufera) y a todas las administraciones y entidades de la sociedad civil para hacer llegar hasta el último rincón del territorio la voluntad inequívoca de afrontar

lado con lado el impulso de lo rural y la lucha contra la despoblación, mediante propuestas tangibles, realizables y, por supuesto, sostenibles, con la implicación de las y los residentes en el territorio.

Ante la necesidad de afrontar el reto demográfico, los poderes públicos han impulsado políticas de desarrollo rural (ligadas mayoritariamente al sector primario) y políticas para fijar la población a los territorios rurales. Ambas tratan de en la medida de lo posible, atraer nuevos pobladores ofreciendo servicios adecuados para su desarrollo personal y económico.

En los últimos años nos encontramos con los siguientes hitos en la acción de las administraciones en materia de políticas para afrontar el reto demográfico:

A nivel estatal y europeo:

- 2015: La Comisión de Entidades Locales del Senado inicia la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España.
- 2016: Dictamen del Comité Europeo de las Regiones de 16 de junio en el que afirma que “el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea”.
- 2017: Conferencia de Presidentes Autonómicos del 17 de enero de 2017 en la que se acuerda “Impulsar medidas específicas para hacer frente a los desafíos demográficos” creando la figura del Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico.
- 2019: La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico realiza un diagnóstico de la evolución territorializada de la población en España. El documento recoge problemas como el envejecimiento, la masculinización de las zonas rurales, la bajada de la natalidad, o los efectos negativos de la población estacional o flotante, buscando una triple alianza urbana-rural, público-privada e intergeneracional. Destacar que en España, en las dos primeras décadas del siglo

XXI un 63% de los municipios ha perdido población, cifra que alcanza el 90% en el caso de las localidades de menos de 1.000 habitantes, y que prácticamente la mitad (48%) de los municipios han perdido entre un 10% y un 50% de su población en el periodo 2001-2018.

- 2020: Bajo la presidencia de Pedro Sánchez se crea el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que incluye una Secretaría General para el Reto Demográfico y una Dirección General de Políticas contra la Despoblación.
- 2021: El Reglamento 2021/1058, regulador del FEDER 2021-2027 define como zonas en riesgo de despoblación aquellas cuya densidad no supera los 12,5 hab/km². Además, como novedad se incluyen unidades territoriales locales que han perdido una media de al menos, un 1% anual de la población en el periodo de 2007 a 2017. Esta definición, resulta beneficiosa para la Comunitat y para la provincia de València, ya que si los datos se calculaban a nivel provincial el peso poblacional del área metropolitana de València compensaba la escasísima densidad de población de muchos municipios rurales de su territorio. En consecuencia, los municipios rurales no podían optar a este tipo de ayudas.

A nivel autonómico:

- 2017: La Generalitat Valenciana, en la primera legislatura del Govern del Botànic presidido por el socialista Ximo Puig, presenta la Agenda Valenciana Antidespoblación (AVANT) y crea la comisión interdepartamental de lucha contra la despoblación.
- 2018: El 10 de octubre de 2018 se lanza el Fondo de Cooperación Municipal para la lucha contra la despoblación en los municipios de la Comunitat Valenciana, que ha ido teniendo sucesivas ediciones aumentando su dotación prepostaria, gracias a la participación de las diputaciones de Castellón y Valencia, ambas presididas por el PSPV-PSOE.

- 2019 creación de la Cátedra Avant con la Universitat de València (UV), la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante y la Universitat Jaume I de Castelló.
- 2019: nombramiento de la actual Directora General de la Agenda Valenciana Antidespoblación (AVANT), Jeanette Segarra, del PSPV-PSOE.
- 2020 La Generalitat Valenciana y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) crean un servicio de agentes de desarrollo local (ADL) de apoyo a los municipios en riesgo de despoblación.
- 2020: La Universitat de València, a través de su cátedra AVANT, finaliza los trabajos del PLESVANT (Plan Estratégico contra la despoblación en la Comunitat Valenciana).

Los criterios para identificar un municipio como territorio en riesgo de despoblación en la Comunitat Valenciana y ser beneficiario del fondo de cooperación contra la despoblación son los siguientes:

1. Tener menos de 300 habitantes (hasta julio de 2021, el límite eran 120 hab) o
2. Pertener a áreas funcionales con una densidad demográfica igual o inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, o
3. Cumplir al menos, 5 de los siguientes criterios:
 - a) Densidad de población inferior o igual a 20 habitantes por km².
 - b) Crecimiento demográfico. Tasa de crecimiento de la población en el periodo comprendido en los últimos 20 años: menor o igual al cero por ciento.
 - c) Tasa de crecimiento vegetativo. Porcentaje que representa el saldo vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) sobre la población en el periodo comprendido entre los últimos 20 años: menor o igual a -10 %.

- d) Índice de envejecimiento. Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población dependencia menor de 16 años: mayor o igual al 250%
- e) Índice de dependencia. Cociente entre la suma de la población de menores de 16 años y mayores de 64 y la población de 16 a 64 años, multiplicado por 100: mayor o igual al sesenta por ciento.
- f) Tasa migratoria. Porcentaje que representa el saldo migratorio en el periodo comprendido entre los últimos 10 años (diferencia entre las entradas y salidas de población por motivos migratorios) sobre la población total del último año: menor o igual a cero.

2. LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

La combinación de los factores de ruralidad y riesgo de despoblación afecta a un amplio territorio de la provincia de Valencia. De los 266 municipios valencianos, 65 están calificados como municipios en riesgo de despoblación (24 de ellos no superan los 300 habitantes) y 160 municipios cuentan con un elevado grado de ruralidad.

Tras las últimas elecciones locales de 2019, la nueva Diputación de Valencia, presidida por el socialista Toni Gaspar, consciente de los problemas de declive socioeconómico y demográfico de una parte importante del interior de la provincia, crea la Delegación de Desarrollo Rural y Políticas contra la Despoblación.

El diseño y puesta en marcha de esta nueva Delegación, que forma parte de las que el PSPV-PSOE gestiona en el marco del pacto de gobierno de la institución provincial, ha sido complejo y más lento de lo deseado, debido fundamentalmente a las dificultades

administrativas y de personal. En todo caso, durante estos años se ha definido una serie de líneas prioritarias, que constituyen el marco estratégico de actuación de la Delegación. Cinco son estas grandes líneas estratégicas en las que se ha empezado a trabajar.

2.1 Primera línea estratégica: emprendimiento y dinamización económica rural

Nuestro partido apuesta por el fomento del emprendimiento local, más aún si cabe en los pequeños municipios, aprovechando el profundo conocimiento del territorio que tiene la gente que lo vive cada día.

Identificar, acompañar y en definitiva potenciar las ideas de negocio basadas en territorios rurales o en riesgo de despoblación es una de las piedras angulares sobre las que apoyar un cambio de paradigma, un nuevo orgullo por la ruralidad y la pertenencia al territorio que facilite a sus habitantes plantearse su proyecto de vida en los pueblos donde tienen sus raíces.

Consideramos a su vez apostar por la mujer rural, incluyendo la perspectiva feminista como prioritaria en una sociedad rural altamente masculinizada, sobre todo en el ámbito de la actividad económica. El empoderamiento femenino para lanzarse a emprender nuevos negocios en el territorio es básico para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea un hecho, en beneficio del propio territorio.

Para todo ello se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- 1) Emprendeaventura Rural. A través de un acuerdo con el CEEI-Valencia se han definido itinerarios de entrenamiento de ideas de negocio y acompañamiento a potenciales personas emprendedoras en entornos rurales. El programa ha sido muy bien valorado por sus usuarios, por lo que para 2022 acaba de iniciarse otra convocatoria.
- 2) Mentoring Rural online: aprovechando las posibilidades que brinda la tecnología, y haciendo de la necesidad virtud en tiempos de pandemia, en el segundo semestre de

2021 la delegación de desarrollo rural y políticas contra la despoblación de la Diputación de Valencia puso en marcha un programa de asesoramiento personalizado a proyectos e iniciativas de emprendimiento rural. Desde 2021 la delegación financia el seguimiento y tutelaje por el equipo técnico de CEEI Valencia de aquellos proyectos emprendedores que se han definido en el programa anterior; se incluye igualmente el apoyo a proyectos de similares características derivados por otros actores de desarrollo, como los ADL y los grupos de acción local (GAL), sin perder de vista el trabajo con las entidades representativas del cooperativismo y la economía social, colectivo al que como socialistas debemos apoyar con especial intensidad.

- 3) Servicio de transmisión empresarial en entornos rurales. Se está trabajando en la puesta en marcha de un servicio que permita, de manera tutelada, poner en contacto titulares de negocios en el ámbito rural que por la razón que sea (jubilación, cambio de actividad) deseen dejar de explotar un negocio, con personas emprendedoras que puedan estar interesadas en continuar su explotación aprovechando factores como la cartera de clientes, el trato con proveedores o el conocimiento de la clientela potencial. Y es que como socialistas no podemos perder de vista la intensa función social de actividades como el comercio y los servicios de proximidad en la vida de nuestros municipios. Un pueblo sin comercios, bares o restaurantes inicia lamentablemente, junto a la falta de otros servicios básicos, un camino de declive del que es muy complejo salir.
- 4) Apoyo a acciones de dinamización de los grupos de acción local (GAL). La provincia de Valencia destaca la fructífera línea de colaboración y apoyo a los GAL (incluido el grupo de acción local pesquero) del territorio, para la puesta en marcha de iniciativas, individuales y conjuntas, de apoyo a empresas y emprendedores/as en los diferentes territorios.
- 5) Adicionalmente a las medidas anteriores, se está apoyando a iniciativas específicas o proyectos piloto. Por un lado, en el marco de la conciencia del partido por el medio ambiente y la sostenibilidad, se apoya a un proyecto de trabajo que pretende evaluar el potencial que el pastoreo extensivo tiene de cara a la prevención de incendios. Este lo lleva a cabo, con el apoyo de la Delegación, la Asociación de Municipios Forestales (AMUFOR). Por otro lado, se ha puesto en marcha un proyecto, también

de carácter piloto, centrado en cuestiones agroalimentarias (cultivo y comercialización de la trufa, etc.), cuyo responsable es el sindicato agrario Unión de Pequeños Agricultores, (UPA-PV).

- 6) Sensibilización a jóvenes sobre la importancia del emprendimiento. Si con anterioridad mencionábamos el compromiso con el empoderamiento de la mujer rural, no menos importante es el apoyo a las iniciativas de la población joven de territorios con edad media mucho más elevada que en ámbitos urbanos. A través del convenio que la Diputación mantiene con la Universitat de València, se ha diseñado:
- El programa UVEmprén Rural. Este programa ofrece a los y las estudiantes de último curso de grado o máster de la Universitat de València que impulsan proyectos de emprendimiento, un plan específico de formación y una estancia en prácticas en administraciones públicas o empresas de municipios de menos de 3.000 habitantes para madurar su idea de negocio. La iniciativa ha completado ya 2 ediciones, con más de 20 proyectos de emprendimiento rural.
 - Un premio destinado a los estudiantes de secundaria, bachillerato y ciclos formativos, con el objetivo de premiar las mejores ideas sobre iniciativas posibles para contribuir al desarrollo del medio rural y a combatir el despoblamiento en la provincia.
- 7) Se trabaja en el diseño y puesta en marcha de otros paquetes de medidas o programas, como el referido al fomento del relevo generacional en la economía rural, promocionando el retorno de jóvenes que se han formado fuera del territorio.

2.2 Segunda línea estratégica: movilidad rural

Las dificultades de movilidad suelen aducirse, por parte de habitantes del medio rural, como uno de los problemas básicos. La Generalitat Valenciana está implementando cambios orientados precisamente a paliar las deficiencias en el acceso al servicio de transporte público (como, por ejemplo, rutas compartidas durante el periodo escolar entre los estudiantes y los habitantes del medio rural). La Diputación de Valencia, alineada totalmente con las líneas de trabajo de la Generalitat, trabaja en rellenar

aquellos espacios donde se identifica alguna necesidad aún no cubierta, llevando a cabo actuaciones en tres ámbitos:

- 1) Conocimiento de los hábitos y las necesidades de desplazamiento no satisfechas por los medios de transporte público actuales en, desde y hacia las zonas rurales de la provincia mediante encuestas a la población. Disponemos ya de las encuestas en cuatro comarcas (Rincón de Ademuz, La Serranía, Valle de Ayora y Canal de Navarrés), con resultados provisionales, y en los próximos meses se dispondrá de un informe detallado y comparado entre las cuatro comarcas, lo que nos permitirá definir con mayor precisión algunas de las acciones en las que se puede y debe intervenir.

- 2) Detección de patrones de movilidad rural. Como complemento a lo anterior, se está trabajando en un proyecto piloto, en el marco de la iniciativa Smart City Connecta València, orientado a la detección de patrones de movilidad turística y residencial. Este proyecto permitirá conocer con precisión los hábitos de desplazamiento de la población en la muestra de municipios seleccionados, tanto población externa que visita estos municipios rurales como la población que realice desplazamientos entre los municipios de la muestra.

- 4) Transporte escolar a los Centros Rurales Agrupados (CRA). Con independencia de los resultados que puedan aportar las dos iniciativas anteriores, desde la Diputación se detectó una importante demanda, no cubierta por el sistema público sino básicamente por los propios padres de los alumnos/as. Este programa está en marcha y ha tenido una enorme aceptación, habiéndose reforzado de manera significativa desde su primera edición, en una clara apuesta del PSPV-PSOE en la provincia de Valencia por la educación pública y la calidad de vida y conciliación familiar, que permita mantener abiertas dotaciones educativas en municipios pequeños.

2.3 Tercera línea estratégica: educación rural

La **tercera línea** estratégica de actuación está relacionada con la anterior, y se centra en el apoyo a la **educación rural** y, con ello, también a la conciliación laboral y familiar relacionada con la escuela. En particular, se está trabajando en el apoyo a ayuntamientos rurales para mantener servicios en los centros educativos. Tres son las principales iniciativas.

1. Actividades extraescolares. Orientada a impartir actividades extraescolares en los CRA, cuando estas actividades no son rentables para la iniciativa privada debido al escaso número de alumnos. De este modo no se deja en manos de la mera rentabilidad empresarial, del “mercado”, la existencia de servicios que desde lo público, como defiende el PSPV-PSOE, pueda prestarse para mantener la calidad de vida de la ciudadanía rural en igualdad de oportunidades con otros territorios más poblados.
2. Guarderías rurales / escuelas de 0-3 años. El objetivo principal de esta medida es contribuir a la conciliación laboral de las familias en el medio rural, más aún tras el impulso desde el gobierno socialista de la Generalitat Valenciana de aulas públicas de educación infantil de 0 a 3 años.
3. Comedores escolares. En los colegios de algunos pueblos, especialmente en algunos CRA, los grupos son muy reducidos, de manera que no pueden disponer de comedor escolar. Por ello, a través de este programa se les ayuda para mantener abierto el comedor sin depender de criterios estrictos de rentabilidad del negocio.

2.4 Cuarta línea estratégica: programas de desarrollo integral

- 1) Desde el PSPV-PSOE de la provincia de Valencia consideramos que el territorio es mayor de edad, y conoce mejor que nadie su realidad, sus puntos fuertes y sus puntos débiles. Por ello propiciamos la puesta en marcha de planes de desarrollo integral apoyando económicamente a ayuntamientos y mancomunidades para el diseño y la implementación de planes de desarrollo territorial, con vocación comarcal, en la que participe toda la sociedad. Precisamente por esta vocación comarcal (porque en áreas rurales este tipo de planes han de tener un carácter supramunicipal) el apoyo económico se ofrece a través de las mancomunidades de las diferentes comarcas, se busca involucrar a los municipios de la comarca para que contemplen acciones orientadas a la totalidad de la comarca, más allá de la visión puramente local, o de tradicionales rivalidades intermunicipales que tienen mucho menos sentido cuando es a través de la unión de esfuerzos como seremos capaces de salir adelante.

- 2) Estudio de la vivienda en las áreas rurales. Las dificultades de acceso a la vivienda suponen un estrangulamiento para familias y especialmente, para jóvenes. El Gobierno de España acaba de aprobar el proyecto de Ley de Derecho a la Vivienda, como paso previo a su trámite parlamentario, que, en palabras del Presidente socialista Pedro Sánchez, “amplía el catálogo de derechos y apuntala el Estado de bienestar al constituir a través de la vivienda su quinto pilar”. La Generalitat Valenciana, por su parte, ha señalado que va a iniciar acciones para constituir una bolsa de viviendas rurales. Sin embargo, más allá de conocer cuál es el parque de viviendas rurales susceptibles de venta o alquiler, el problema es bastante más complejo. Esto se debe a que es preciso contemplar el diseño de acciones centradas, entre otros aspectos, en el impulso a la rehabilitación, con el

objetivo último de poner viviendas a disposición tanto de los habitantes locales como de los provenientes de fuera del ámbito rural.

- 3) Por último, cabe destacar que la Delegación de Desarrollo Rural y Políticas contra la Despoblación mantiene una línea de colaboración con la Unidad de Desarrollo Rural y Evaluación de Políticas Públicas (UDERVAL), del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universitat de València. En el marco del convenio marco entre ambas instituciones, la Universitat de València genera conocimiento especializado sobre las diferentes acciones de desarrollo rural y políticas contra la despoblación que puedan resultar de interés para la Diputación de Valencia

2.5 Quinta línea estratégica: fondo de cooperación contra la despoblación

La quinta línea estratégica se centra en la colaboración, con la Generalitat Valenciana, en el apoyo a los municipios valencianos para que sean estos los adopten medidas contra la despoblación.

En particular, la contribución de la Diputación de Valencia al **Fondo de Cooperación contra la Despoblación** ha crecido de manera significativa, y permite a los municipios que en mayor medida padecen los problemas de despoblación, o que están en serio riesgo de despoblación, poner en marcha las medidas que consideran más adecuadas.

Se trata de un fondo muy importante en cuanto al presupuesto que desde la Delegación se destina (con una aportación adicional de la Diputación de Valencia de casi el 10% del fondo a repartir entre los municipios que no superan los 300 habitantes, superando de esta manera el importe aportado por la propia Generalitat Valenciana). Sin embargo, es también un fondo “incondicionado”, lo que no permite valorar la eficacia e impacto de las acciones que llevan a cabo los diferentes municipios.